

Estados Unidos de América cerca del gobierno mexicano.

Los elevados principios que manifestáis para normar el desempeño de vuestra misión; la confianza de vuestro gobierno y los cordiales sentimientos que expresáis en su nombre y en el vuestro, de amistad y simpatía hacia México, os hacen acreedor á la muy justa consideración del pueblo mexicano y de su gobierno.

En los reiterados esfuerzos que México ha necesitado hacer, para reconquistar primero su autonomía, para consolidarla y para que prevalezca el régimen de su libertad constitucional, ha estimado y estima en gran manera la simpatía del pueblo y del gobierno de los Estados Unidos, como un vínculo de confraternidad entre las dos repúblicas.

El gobierno de México tiene el vivo deseo y la confianza de que, lejos de alterarse, se cultiven y estrechen cada vez más, las amistosas relaciones que felizmente existen entre los dos países. Además de la semejanza de sus principios políticos, debe su vecindad facilitar el desarrollo del comercio y de todas las empresas útiles, que ligan á los pueblos en la paz.

Encontraréis, señor Ministro, la más amistosa cooperación del gobierno de México, en las ilustradas miras que habéis expresado como objeto de vuestra misión, deseando siempre lo que pueda ser provechoso para el bien y la felicidad de las dos naciones.

Enero 21 de 1869

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Con patriótico celo en el desempeño de vuestros altos deberes resolvísteis prorrogar hasta ahora vuestras sesiones, por el tiempo que permite la Constitución.

También el gobierno reconoció que cumplía un deber, expresando entonces su deseo de que continuase reunido el Congreso, para resolver asuntos de grave interés que requerían la acción del poder legislativo. Este acuerdo ha demostrado la regularidad de nuestra marcha en el régimen parlamentario y la armonía de los poderes públicos.

Uno de los importantes asuntos resueltos por el Congreso ha sido la aprobación de las convenciones celebradas entre México y los Estados Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de cada una de las dos naciones y sobre la ciudadanía de las personas que emigran de uno al otro país. Los términos de estas convenciones fueron arreglados con el mejor espíritu de buena amistad, que felizmente existe entre las dos repúblicas.

El gobierno ha usado ampliamente del derecho de iniciativa, sometiendo al Congreso varios proyectos de interés público, ya para el

mayor adelanto en la obra de reorganizar la administración, ó ya para promover en otros sentidos el bien y las mejoras sociales. Algunos de estos proyectos han merecido del Congreso que les consagrarse preferente atención, expidiendo las leyes que ha estimado más convenientes.

Sin enumerar todas las que ha dictado, resalta la utilidad de las tareas legislativas en este período, con sólo mencionar la ley orgánica para el amparo de las garantías individuales; las leyes sobre concesiones del ferrocarril entre México y Veracruz y de otras vías de comunicación; la ley que declara libre la exportación de piedras minerales; la ley que ha fijado bases para reformar en el Distrito Federal el plan de instrucción pública y la ley que establece los jurados militares.

De los asuntos iniciados por el gobierno, quedan pendientes, entre otros, el establecimiento de jurados en el Distrito Federal; la nueva organización de los tribunales de circuito; la reforma del arancel de aduanas marítimas, bien sea que el Congreso quiera ocuparse de los pormenores de ella ó que prefiera establecer bases para que la haga el ejecutivo; el proyecto sobre exportación de platas pastas, y la ley de timbre, que sustituyendo al papel sellado, puede conciliar el aumento en los productos con la economía en la administración. El número y la importancia de estos y otros asuntos requerirán en la próxima reunión del Congreso, la constancia de

que ha dado ya tantas pruebas, con su consagración á ocuparse de los intereses públicos.

Para que tengan todo su desarrollo los grandes principios consignados en nuestras instituciones, para que éstas fructifiquen con sabias leyes dictadas por los representantes del pueblo, y para que puedan acabar de corregirse con perseverante trabajo los defectos que una guerra tan prolongada introdujo en todos los ramos de la administración, debemos esperar que la paz siga favoreciendo nuestras justas aspiraciones.

Se conserva generalmente la paz en la República, teniendo, sin embargo, que lamentar el trastorno ocurrido en el Estado de Tamaulipas. Allí se sublevaron los que no han quedado satisfechos con las elecciones de los funcionarios del Estado, reuniendo bandas que no son muy numerosas, ni ocupan ninguna población importante; pero que han podido sostenerse algún tiempo por la naturaleza del terreno. Para que pueda perseguirse más eficazmente, han sido aumentadas ya las fuerzas de la Federación que operan en aquel Estado, y de su valor y disciplina debe esperarse que sometan pronto á los sublevados.

Recibid, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por vuestros importantes servicios en el período que ahora termina, entretanto vuelvo á saludaros cuando os reunáis de nuevo, para seguir procurando con vuestra ilustración y patriotismo la felicidad y engrandecimiento de nuestra patria.

Abril de 1869

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Al comenzar el nuevo período de vuestras sesiones, puedo con justo motivo felicitaros, porque las dos graves perturbaciones de la paz pública que durante vuestro receso ocurrieron en Puebla y Yucatán, han desaparecido ahora en un rápido término, mientras que en otras épocas hubieran podido acarrear dilatadas y funestas consecuencias.

Bastaron pocos días para dispersar enteramente los restos de los sublevados en Yucatán, que habían huído de la ciudadela de Mérida sin poder alcanzar el objeto de su empresa.

La rebelión levantada en una ciudad tan importante como Puebla, donde en breve pudo reunir numerosos elementos, tuvo que retirarse luego, y desapareció en diez y nueve días, no quedando de ella ni la más pequeña partida que sostuviese su bandera.

En Tamaulipas se ha continuado persiguiendo empeñosa y eficazmente á los sublevados allí contra las autoridades del Estado. Distribuidas convenientemente las fuerzas de la Federación que operan en el mismo, protegen á todas las poblaciones de alguna importancia que pudieran amagar los rebeldes, sin cesar además de perseguirlos. Reducidos á un corto número, soste-

niéndose sólo por los accidentes de un terreno extenso y despoblado, y batidos ya varias veces, debe esperarse que dentro de poco queden completamente sometidos.

Hay que señalar todavía, por desgracia, un nuevo motín que acaba de ocurrir en Culiacán, pretendiendo cambiar las autoridades del Estado de Sinaloa. Inmediatamente han marchado fuerzas federales para combatirlo, cumpliendo el deber de conservar la paz y sostener á las autoridades legítimas de los Estados. Las noticias recibidas dan poca importancia á este motín, pudiendo asegurarse que si no lo ha sido ya, será prontamente sofocado.

En la represión de los trastornos ocurridos después del término de la guerra extranjera, son un título de honra para el ejército, sus constantes pruebas de que lo forman soldados verdaderamente republicanos. Es digno de los buenos hijos de México, que con valor y abnegación defendieron la independencia de su patria, no empañar nunca la gloria que adquirieron, siendo siempre leales á su deber y fieles defensores de la ley.

Infunde grande esperanza é inspira viva satisfacción, mirar que la opinión general de los pueblos es el sólido apoyo de la paz, condenando á cuantos pretenden trastornarla y quieren apelar á la fuerza para sobreponerse á la Constitución y á las leyes.

La sensible repetición de algunos trastornos

públicos ha servido, sin embargo, para demostrar que no se debe temer su triunfo, estando reprobados por el buen sentido general de los mexicanos. Esto ha servido para afirmar más la fe en nuestras instituciones, y para aumentar la grande confianza en el porvenir, con que saludamos hace dos años la victoria de la República, sobre la pretendida monarquía, y el triunfo de la patria sobre la intervención extranjera.

Con el mantenimiento de la paz, podremos consagrar nuestros esfuerzos á mejorar la condición de la sociedad, extirpando las causas de su malestar. La principal entre ellas es la falta de seguridad, que proviene del temor al robo, y sobre todo al plagio, que aterra y paraliza el movimiento y la vida de la sociedad. Profundamente penetrado el gobierno de que esto constituye la peor plaga social, dirigió una iniciativa al Congreso en el período anterior de sesiones. Para formarla, meditó en los medios que consideró insuficientes, y en los que creyó eficaces para curar un mal que no permite dilación. Sin tener el Gobierno la presunción del acierto, y guiado sólo por la conciencia de su recta intención, no duda de que el Congreso se dignará ocuparse de este grave asunto, para resolver lo que en su sabiduría crea mejor.

Es otro punto de grande interés para la sociedad, mejorar nuestra lenta y embarazosa administración de justicia. Con ese fin, el gobierno dirigió una iniciativa sobre el establecimiento

de jurados en el Distrito Federal, esperando que en cuanto lo permitan los multiplicados asuntos de que tiene que ocuparse el Congreso, concederá á éste una especial atención.

Dentro del plazo señalado por el Congreso, dictó el gobierno el reglamento de la ley sobre jurados militares. Igualmente, ha hecho ya, conforme á las bases fijadas por la ley del Congreso, la reforma del plan de instrucción pública en el Distrito Federal.

Se está preparando una iniciativa sobre el deslinde de los terrenos baldíos y el fomento de la colonización. Nadie puede desconocer, que deben favorecerse por todos los medios posibles la inmigración y colonización, como indispensables para desarrollar la agricultura y poner en acción todos nuestros elementos de riqueza que aún están por explotar.

Siendo tan justo y regular, que el pueblo determine por medio de sus representantes los ingresos y los gastos públicos, dispone con razón nuestro Código fundamental, que en este período se ocupe preferentemente el Congreso de decretar los presupuestos. Así desempeña una de sus más importantes prerrogativas la Representación Nacional.

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, que con vuestra ilustración y patriotismo serán siempre provechosas para el bien público.

Mayo 31 de 1869

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados.

Después de haberos consagrado á vuestras elevadas funciones con laudable asiduidad y beneficio público, prorrogando antes, en cuanto ha sido posible, la duración de los trabajos legislativos, llegáis al fin de vuestro último período ordinario de sesiones.

Pienso que, según vuestra propia opinión, el cuarto Congreso constitucional pone hoy término definitivo á sus tareas, no previéndose en la actualidad, ningún motivo grave que pueda requerir sesiones extraordinarias durante el receso legal. Es satisfactoria esta nueva prueba del curso regular de nuestras instituciones.

Al mismo tiempo, no hay causa alguna para mirar con inquietud, sino más bien para esperar con confianza el porvenir de las relaciones de la República en el exterior.

Con los Estados Unidos de América conservamos las mejores relaciones de amistad y buena vecindad, que deben ser siempre tan benéficas para el mayor desarrollo del comercio entre los dos países.

Interrumpidas nuestras relaciones con las potencias europeas, por consecuencia de la última guerra, declaramos, tan luego como cesaron las operaciones militares, que si bien por la misma

guerra traída á la República, debíamos considerar insubsistentes los antiguos tratados, estaríamos dispuestos á celebrar otros nuevos en términos justos y convenientes, cuando aquellas naciones quisieran proponerlos. No ha ocurrido entre tanto ninguna otra causa de disgusto con ellas, que pudiera suscitar más dificultades. Sus nacionales han seguido viviendo entre nosotros, sin tener ningún motivo de queja, bajo la justa protección de nuestras leyes.

Una nueva y grande potencia europea ha comenzado ya sus relaciones con la República, proponiendo la celebración de un tratado de comercio. La confederación de la Alemania del Norte ha enviado un representante á México, que ha sido recibido con la debida benevolencia y consideración.

Se ha observado con justicia, que al terminar las operaciones de la guerra, se reorganizó prontamente la administración de la República, sin sufrir todos los males que han resentido otros países en iguales circunstancias. Por desgracia, se presentaron luego varios ejemplos de delitos contra la seguridad individual, que han hecho necesaria la ley reciente del Congreso, para su pronta y justa represión. El gobierno ha usado de la facultad que le concedió la ley, dictando las reglas que ha creído más oportunas, con objeto de procurar la eficacia de sus disposiciones, á la vez que evitar el abuso de ellas. Ha procurado también, que se pongan en acción to-

dos los medios posibles á fin de que se haga menos necesaria la represión severa de los delitos, con el celo más empeñoso para prevenirlos.

Sobre una iniciativa del gobierno, el Congreso ha discutido y decretado el establecimiento de jurados en el Distrito Federal. Esta importante mejora debe servir mucho para la buena y pronta administración de justicia.

Conforme á lo prescrito en la Constitución, el Congreso se ha ocupado preferentemente en este período, de decretar el presupuesto del próximo año económico. El gobierno cuidará de que se arreglen á él los gastos de la administración, empeñándose como hasta aquí, para que todos sean atendidos con regularidad.

Sofocada la rebelión que ocurrió en Sinaloa contra las autoridades del Estado, disfruta generalmente de paz la República. Sólo se exceptúan los lugares poco poblados de Tamaulipas donde quedan algunas partidas de sublevados, que por su corto número é incesante movilidad, han podido librarse de las fuerzas destinadas á su persecución.

La ley de reclutamiento que acaba de expedir el Congreso, permitirá conservar el número fijado de fuerza del ejército, que con su valor y disciplina ha combatido todas las rebeliones, mostrándose digno defensor de la Constitución y las leyes,

Me es grato, ciudadanos diputados, repetir en el término de vuestro encargo, las felici-

taciones que os he dirigido otras veces, por el ilustrado patriotismo con que habéis cumplido vuestros altos deberes. Podéis llevar la satisfacción de haber merecido la gratitud nacional, porque con vuestra prudencia y sabiduría habéis contribuído eficazmente, á que después del profundo trastorno causado por la guerra extranjera, marche la República por un camino de paz y de verdadera libertad, que son las primeras bases para su engrandecimiento y prosperidad.

Junio 26 de 1869

Contestación del Presidente de la República al discurso que el general William S. Rosecranz pronunció al presentarse su carta de retiro de Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en México

Señor Ministro:

Veo con mucha satisfacción, que después del tiempo que habéis residido entre nosotros, expresáis al retiraros, como lo hicísteis á vuestra llegada, los mismos benévolos sentimientos hacia México é iguales votos por su bien y prosperidad.

También me es grato repetiros, que al volver á vuestro país, podéis manifestar el sincero deseo que tienen el pueblo de México y su gobierno, de mantener y fomentar su buena amistad con el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos de América.

Es digna de justa estimación, vuestra ilustrada voluntad de contribuir en todo caso que ten-

gáis oportunidad, al bien moral y material de México. Siempre producirán un gran beneficio moral las buenas relaciones de cordial amistad entre las dos Repúblicas, así como traerán siempre un grande beneficio material el aumento del comercio en la mayor escala posible y la formación de empresas útiles que favorezcan el desarrollo de mutuos intereses entre los dos países. El gobierno de México tendrá especial empeño en cooperar á tan importantes objetos.

Al retiraros de México, llevad señor Ministro, la sincera expresión de mis votos por vuestra felicidad personal, y por el bien y prosperidad de vuestra patria.

Junio 26 de 1869

Contestación del Presidente de la República al discurso que Mr. Thomas H. Nelson pronunció al presentar sus credenciales de Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en México

Señor Ministro:

Me es muy grato recibiros en vuestro carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

El gobierno de México está animado de los mismos sentimientos que expresáis en nombre de vuestro gobierno. Tiene el más sincero deseo de que no puedan turbarse en ningún tiempo, sino que se consoliden y estrechen cada día más, las cordiales relaciones de amistad que existen entre las dos Repúblicas.

Para este grande objeto, serán sin duda muy provechosas en los asuntos que tengáis que tratar, las elevadas miras que dignamente habéis manifestado. En la aplicación de ellas, encontraréis siempre por parte del gobierno de México, igual espíritu de rectitud, franqueza y justificación. Debemos también esperar con confianza, que el reciente tratado para el arreglo de reclamaciones pendientes, produzca el resultado más justo y feliz, para mantener y fomentar los sentimientos de buena amistad entre los dos países.

En armonía con estos sentimientos, el gobierno de México se empeñará siempre en procurar todo lo que favorezca la mutua utilidad de los dos pueblos, como lo exigen los deberes é intereses recíprocos que nacen de su vecindad y la simpatía fundada en la semejanza de sus libres instituciones.

Septiembre 16 de 1869

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Cumpliendo el precepto de nuestro Código fundamental, me es muy satisfactorio venir á felicitar á los representantes del pueblo en el Quinto Congreso Constitucional, que comienza hoy en el primer período de sus augustas funciones.

Lo mismo en la Unión que en los Estados, la renovación periódica y regular de los poderes públicos, desde que terminaron hace ya dos años

las operaciones de la guerra, está demostrando cada día más la consolidación de nuestras instituciones.

Podemos también esperar con fundados motivos, que las relaciones de la República con algunas potencias europeas, interrumpidas por la última guerra, irán restableciéndose de un modo justo y conveniente, en una época próxima. Las que mantiene la República con los Estados Unidos de América, se conservan en los mejores términos de una buena amistad.

Desde luego será sometido al Congreso un tratado de amistad, comercio y navegación, concluido recientemente con la confederación de la Alemania del Norte. Por la buena disposición que han manifestado ya la España y la Italia, y que igualmente se ha expresado por parte del gobierno de la República, debe creerse que nuestras relaciones con esas dos potencias queden en breve restablecidas.

Entretanto, los nacionales de aquellos países, ó de cualquiera otro origen extranjero, residentes en México, no tienen ningún motivo de queja, y están disfrutando de la más amplia y segura protección en sus personas é intereses. Debemos confiar en que sea debidamente reconocida en el exterior esta conducta justa y benévola de la República. Habiéndose sometido ya las fuerzas que se sublevaron en Tamaulipas contra las autoridades del Estado, se disfruta en toda la nación del bien inestimable de la paz.

Los intentos de un corto número de espíritus inquietos que han pretendido turbarla, se han visto rechazados por la opinión general. Para mantener la paz, cuenta el gobierno con toda la fuerza que le da el derecho fundado en la ley y con el sólido apoyo de la opinión pública, que condena cualquiera pensamiento de apelar á las armas contra las autoridades emanadas del voto popular. Cuenta también con el respeto y la obediencia á las leyes que distinguen á nuestro ejército republicano, compuesto de los buenos ciudadanos que defendieron con tanto patriotismo la independencia y las instituciones nacionales.

Nada omitirá el ejecutivo para cuidar de la conservación de la paz, que es el primero de sus deberes, y no duda que para cumplirlo le prestará el Congreso, si fuere necesario, su más eficaz cooperación.

La aplicación de la ley contra ladrones y plagiarios, en un reducido número de casos, ha producido ya un efecto conveniente para ahuyentar á los criminales y para contribuir al restablecimiento de la seguridad pública.

Trastornada profundamente nuestra sociedad, por efecto de una guerra tan prolongada, requieren todavía urgentemente la atención de los legisladores, muchos objetos de interés público y varios ramos de la administración. Con el deseo de cooperar á estas importantes tareas del Congreso, presentará el ejecutivo próximamente algunas iniciativas.

Una se referirá á las reformas aconsejadas por la experiencia, en la Ordenanza de las aduanas marítimas y fronterizas. Se propondrá en otra, facilitar la enajenación aún pendiente de algunos bienes nacionalizados, admitiendo en parte de precio créditos de la deuda pública.

Otra iniciativa consultará modificaciones indispensables en las leyes de hipotecas que rigen en el Distrito Federal, para que se facilite el movimiento de la riqueza y no permanezca estancada la propiedad.

El ejecutivo recomienda también la iniciativa que presentó en el último período de sesiones, sobre colonización y deslinde de terrenos baldíos.

No duda, igualmente, que merecerá una especial atención del Congreso el arreglo del crédito público, tan importante para que un gran número de valores tengan vida y circulación.

En el justo anhelo que tenemos por los adelantos de nuestra patria, debemos congratularnos, ciudadanos diputados, porque en seguida de esta solemnidad de vuestra reunión, vamos á celebrar hoy en la ciudad de Puebla la conclusión del ferrocarril que la une con esta capital. Es un acto muy satisfactorio, para solemnizar también hoy el aniversario de nuestra independencia, y para afirmar nuestros propósitos de promover que se realicen otras mejoras como ésta, tan interesantes para la prosperidad nacional.

Bajo estos felices auspicios, recibid, ciudada-

nos diputados, los sinceros votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, con la confianza que tengo en que, al terminar vuestras tareas dentro de dos años, vendrá el ejecutivo á felicitaros por los bienes que habréis procurado á la República.

Enero 21 de 1870

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Después de haber cumplido ahora vuestros altos deberes, váis á entrar en el primer receso legal de vuestras sesiones. El patriótico deseo de ampliar vuestras ilustradas tareas, para consagrarlas al bien público, os movió á prorrogarlas hasta hoy, por todo el tiempo que permite la Constitución.

El Congreso ha considerado con la preferente atención que merecen, varios asuntos sobre comercio, industria y vías de comunicación, que tanto interesan á la mejora y progreso de la sociedad. Ha sido objeto especial de sus deliberaciones, como uno de los asuntos más importantes, la reforma del arancel de aduanas marítimas. Se facilitará ya en otro período el término de ella, por el estudio que se ha hecho de los diversos puntos que debe comprender.

Ha merecido también la aprobación del Congreso, el tratado de amistad y comercio cele-

brado con la confederación de la Alemania del Norte. Este tratado consolidará las buenas relaciones que existen entre la República y la confederación.

Recientemente ha venido acreditado cerca del Gobierno de la República, un representante del reino de Italia. El Ejecutivo lo recibió con el debido aprecio y consideración, quedando así también felizmente restablecidas las buenas relaciones de amistad entre los dos países.

Desde el triunfo definitivo de la República sobre la intervención extranjera, lo que con más celo ha procurado el gobierno, de acuerdo con el sentimiento público general, ha sido la conservación de la paz. No se puede desconocer, que las perturbaciones de la paz pública han sido la causa primera y más eficaz, de los males que aquejan al comercio, á la industria y á todos los intereses legítimos de la sociedad.

Por desgracia ha ocurrido una nueva sublevación en San Luis y Zacatecas. Algunos que sobreponen al interés público sus pasiones é intereses particulares, no se han detenido por la consideración de todos los males que pudieran causar, en perjuicio de nuestras instituciones, y aun del porvenir de nuestra patria. Se ve que han querido, al mismo tiempo, combinar sus aspiraciones personales con algunos elementos de reacción, como se combinaron otra vez en el plan de Tacubaya.

Sin embargo, á pesar de la influencia y los re-

curso de que entonces pudieron todavía disponer, y no obstante haber llegado hasta acarrear sobre México, las calamidades y funestas consecuencias que aun resentimos de la intervención extranjera, triunfaron enteramente al fin la justicia y el patriotismo, que sostenían la causa nacional. Menos poderosos han sido los trastornos posteriores, y así como éstos fueron prontamente sofocados, debemos esperar que en breve será reprimida la sublevación actual. Para lograrlo, confía el ejecutivo en la eficaz cooperación de los Estados, en el apoyo de la opinión pública y en los buenos servicios del ejército, que fuera de pequeñas aunque sensibles defecciones, conserva la lealtad propia de los ciudadanos que han sabido defender la causa de la independencia y del respeto á la Constitución y las leyes.

El gobierno se esforzará en corresponder á la confianza del Congreso, que lo ha investido de amplias facultades. Considerará como un deber sagrado, usar tan sólo de ellas en lo que estricta é imperiosamente puedan exigir las circunstancias. No omitirá cuanto esté en su mano para conseguir el pronto término de la sublevación, evitando de este modo, si fuere posible, la necesidad de imponer nuevos gravámenes al pueblo.

Hago fervientes votos, ciudadanos diputados, porque cuando se reuna el Congreso en el tiempo regular, de su próximo período de sesiones, y le devuelva entonces el ejecutivo el depósito de las facultades que le ha confiado, pueda ma-

nifestarle, que sólo necesitó hacer el menor uso posible de ellas, y pueda también felicitarlo, por que se haya restablecido la paz y la general observancia de las leyes.

Abril 1º de 1870

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Me es grato venir hoy á felicitar al Congreso, que abre de nuevo sus sesiones en el día fijado por la Constitución.

Durante vuestro corto receso de dos meses, ha sido pronta y eficazmente reprimida la rebelión que se formó en San Luis y Zacatecas. Pudimos esperarlo así con razón, depositando plena confianza en el buen sentido nacional y en el firme apoyo con que la opinión pública ha sostenido y sostiene á las autoridades legítimas.

Movidos algunos por sus pasiones, fomentaron largo tiempo la excitación á la guerra civil, preparando y combinando los elementos de esta rebelión, que ha parecido la más grave después del término de la guerra extranjera. Quedó aislada, sin embargo, en medio de la reprobación general, y fué condenada por todos los buenos ciudadanos, que cifran las esperanzas del porvenir de México en la paz y en el orden legal.

El ejército ha combatido con lealtad y valor, mereciendo la estimación nacional. Después de haber destruído la fuerza principal de los suble-

vados, persigue activamente sus restos y algunas pequeñas bandas que se levantaron á la sombra de la rebelión.

El Congreso confirió al ejecutivo varias importantes facultades, y decretó la suspensión de algunas garantías, por un término conveniente, para afianzar el restablecimiento de la paz. Al devolver ahora al Congreso el depósito de aquellas facultades, es satisfactorio para el ejecutivo manifestar que ha hecho el menor uso posible de ellas, procurando cumplir en todo fielmente sus deberes.

Puede decir el ejecutivo, que sólo ha usado de estas facultades en puntos relativos á la organización del ejército, y á declarar la responsabilidad de los rebeldes. Ha cuidado al mismo tiempo de que se respeten las garantías individuales y ha mantenido de hecho la plena libertad de la prensa, no determinando en algunos abusos de ella los procedimientos autorizados por la ley.

Fué necesario declarar el estado de sitio, estableciendo la autoridad militar, en los Estados de Jalisco, Querétaro y Zacatecas; pero ya se determinó que se levante en los tres el sitio y que se proceda á la elección popular de las autoridades que deben nombrarse en Querétaro y Zacatecas.

Con relación á la hacienda pública, no ha usado el ejecutivo de las facultades que le confirió el Congreso. En este tiempo, sin embargo, han sido atendidos todos los ramos de la administra-

ción, sin hacerse ningunas exacciones irregulares, ni pedirse anticipos de impuestos ó derechos, ni celebrarse ningún contrato ó compromiso que deje gravamen para el erario.

También se han atendido, en lo posible, las mejoras materiales comprendidas en el presupuesto, y no se ha interrumpido el pago de las subvenciones decretadas, como la del ferrocarril de México á Veracruz. A la vez, se han destinado las cantidades convenientes para establecer algunas nuevas líneas telegráficas, como las de Guerrero, Morelia y Durango.

Para poder cubrir estas atenciones, entre los mayores gastos exigidos por las operaciones militares, ha habido la circunstancia favorable, de estar en los meses del año en que producen más algunos impuestos. El desnivel entre los ingresos y los egresos merecerá sin duda la principal atención del Congreso en este período de sesiones, destinado preferentemente á la discusión del presupuesto. Aumenta la grave importancia de este asunto, la necesidad de no desatender los ramos de la administración, con peligro de ocasionar nuevos trastornos, que acarrearán luego más penosos sacrificios para el pueblo, y todo género de males para la sociedad.

La ley que dictó hace un año el Congreso para perseguir á los salteadores y plagiarios, ha servido eficazmente para disminuir mucho el número de esos graves crímenes. Por desgracia, han ocurrido todavía algunos casos de plagio, y pien-

sa el ejecutivo que obrará de acuerdo con la opinión pública, iniciando desde luego que se prorogue por otro año la vigencia de la ley.

Entre los proyectos de obras de utilidad general, tiene la más grande importancia el de la apertura de un canal en el istmo de Tehuantepec, para comunicar los dos Océanos. Presentado ya un dictamen sobre este asunto, el ejecutivo recomienda especialmente al Congreso que se digne tomarlo en consideración en este período de sesiones.

Si en ellas pudiese también ocuparse del dictamen que está presentado sobre reformas constitucionales, cree el ejecutivo que haría el Congreso la obra más benéfica para consolidar nuestras instituciones y afianzar la paz de la República en el porvenir.

Recibid, ciudadanos diputados, mis sinceros votos por el acierto en vuestras deliberaciones, para procurar el mayor bien y prosperidad nacional.

Mayo 31 de 1870

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Os felicito porque al terminar el segundo período de vuestras sesiones ordinarias, vemos con satisfacción, que se adelanta cada día más en la importante obra de consolidar la paz y arraigar